



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

No. T.R.:	008 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	11 DE MARZO DEL 2022
OBJETO CONTRATAR:	A GRUPO A REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DIGITALES PARA EL ACCESO A INTERNET PUBLICO GRATUITO EN LOS CENTROS DIGITALES DE TODO EL MUNICIPIO DE MIRANDA" identificado con BPIN: 20211301010678"
VALOR:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 97.136.162,00)

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de la propuesta, el día once (11) de marzo de 2022, se presentó una única propuesta, que fue habilitada, dentro del presente proceso, y por lo tanto se procede a evaluar:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3	N/A		Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES DE SELECCIÓN



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

**FACTORES DE EVALUACIÓN**  
Factores técnicos

FACTOR DE SELECCIÓN	FACTOR EXPERIENCIA POR GRUPO	PUNTAJE PLEGO	REQUISITOS	PUNTAJE FOLIO	OBSERVACIONES						
FACTORES TECNICOS PUNTOS MÁXIMOS (POR GRUPO)	-	390	EXPERIENCIA PROPONENTE	113 AL 120							
	490		EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	390							
			<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proceder a control de avance en todo el tiempo de las actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Asignar 7 Unidades salariales en todo el tiempo de las actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"</td> <td>360</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	Proceder a control de avance en todo el tiempo de las actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"	20	Asignar 7 Unidades salariales en todo el tiempo de las actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"	360		
DESCRIPCION	PUNTAJE										
Proceder a control de avance en todo el tiempo de las actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"	20										
Asignar 7 Unidades salariales en todo el tiempo de las actividades de "Gestión, control y monitoreo de la ejecución de proyectos"	360										
			<p>Se deberá aportar certificación de experiencia donde se detallen específicamente los valores ejecutados, las fechas de inicio y finalización y donde se demuestre que el contrato fue ejecutado a cabalidad. Al igual que con la experiencia específica, todos los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia adicional, deberán estar clasificados en los dos (2) códigos UNSPSC establecidos anteriormente.</p> <p>Es claro precisar que los contratos objeto de evaluación ponderable deberán ser distintos</p>		<p>1) CONTRATO: 102 de 2020 CONTRATANTE EMTEL SA RUP: 27 PARTICIPACION 100% VALOR 25.122.009 SMLV RUP 28,62 FECHA DE INICIO 21/08/2020 FECHA DE TERMINACION 31/12/2020</p> <p>OBJETO Implementar y operar de forma integral un sistema de información de Gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del Proyecto cuyo objeto es "prestar los Servicios de soporte y mantenimiento Para el proceso de resoluciones Aplicativo SINAD. En el marco del Contrato interadministrativo no. Ggc-160-2020 de 2020, suscrito entre el Instituto colombiano agropecuario –ICA y EMTEL S.A. E.S.P."</p>						



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 12

			<p>a los aportados como experiencia ponderable.</p> <p>La tabla anterior se calificará de manera individual para cada grupo, en ningún momento será válido aportar una misma certificación de experiencia para varios grupos. En caso de que el proponente desee presentarse a todos los grupos deberá detallar de manera específica y clara, cuales contratos corresponden a cada grupo.</p> <p>En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia</p>		<p>FOLIOS 160 AL 162</p> <p>2) <b>CONTRATO 100 de 2020</b> CONTRATANTE: EMTEL SA RUP 26</p> <p>Códigos: 801016,801615 PARTICIPACION 100 % VALOR \$25.756.500 SMMLV RUP 29,34</p> <p>ACTA DE INICIO 21/08/2020 ACTA DE TERMINACION :31/08/2020</p> <p>OBJETO: IMPLEMENTAR Y OPERAR DE FORMA INTEGRAL UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA GESTIONAR, CONTROLAR Y MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES" PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL APAGADO, DESCONEXIÓN, DESMONTE, TRASLADO,MONTAJE Y ENCENDIDO DE LA INFRAESTRUCTURATECNOLOGICA DEL DATACENTER DEL</p>
--	--	--	---	--	---



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 4 de 12

ICA EN LA NUEVA SEDE DE OFICINAS NACIONALES. EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. GGC-155-2020 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA Y EMTEL S.A.E.S.P"



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022**

Versión:

Página 5 de 12

FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	100	<p><b>FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER GRUPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se asignarán 15 puntos por cada año a escala de experiencia profesional en coordinación, dirección o gerencia de proyectos de TI para el personal técnico, con una puntuación máxima a obtener por perfil de 30 puntos.</td> <td>30 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>NOTA: esta puntuaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Se asignarán 70 puntos el puntaje total para el profesional que acredite Postgrado en modalidad de especialización o maestría en Gestión de proyectos de ingeniería o Gerencia de proyectos o Ingeniería de software o Desarrollo o gerencia integral de proyectos o Administración de recursos o Diseño y evaluación de proyectos por cada profesional acreditado en los requerimientos técnicos.</td> <td>70 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>NOTA: esta puntuaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos.</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b></td> <td><b>100 PUNTOS</b></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER GRUPO	Se asignarán 15 puntos por cada año a escala de experiencia profesional en coordinación, dirección o gerencia de proyectos de TI para el personal técnico, con una puntuación máxima a obtener por perfil de 30 puntos.	30 PUNTOS	NOTA: esta puntuaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos.		Se asignarán 70 puntos el puntaje total para el profesional que acredite Postgrado en modalidad de especialización o maestría en Gestión de proyectos de ingeniería o Gerencia de proyectos o Ingeniería de software o Desarrollo o gerencia integral de proyectos o Administración de recursos o Diseño y evaluación de proyectos por cada profesional acreditado en los requerimientos técnicos.	70 PUNTOS	NOTA: esta puntuaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos.		<b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<p><b>PUNTAJE</b> 100 <b>FOLIOS</b> 121 A LA 124</p>	<p><b>DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA</b> ESPECIALISTA INGENIERIA DE SOFTWARE SOTWARE DISTRICTAL <b>UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b> 11/04/2008</p> <p><b>EXPERIENCIA: DIRECTOR DE TECNOLOGIA : 1 DE SEP DEL 2013 HASTA 3 ENERO DEL 2018</b></p> <p><b>TIEMPO 4 AÑOS 4 MESES Y TRES DIAS</b></p>
DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER GRUPO															
Se asignarán 15 puntos por cada año a escala de experiencia profesional en coordinación, dirección o gerencia de proyectos de TI para el personal técnico, con una puntuación máxima a obtener por perfil de 30 puntos.	30 PUNTOS															
NOTA: esta puntuaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos.																
Se asignarán 70 puntos el puntaje total para el profesional que acredite Postgrado en modalidad de especialización o maestría en Gestión de proyectos de ingeniería o Gerencia de proyectos o Ingeniería de software o Desarrollo o gerencia integral de proyectos o Administración de recursos o Diseño y evaluación de proyectos por cada profesional acreditado en los requerimientos técnicos.	70 PUNTOS															
NOTA: esta puntuaje se calificará de manera individual para cada uno de los grupos.																
<b>PUNTAJE MAXIMO A OBTENER</b>	<b>100 PUNTOS</b>															





EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

			PMnP X75 PMnP X75 -----; y así sucesivamente. PMYP1 PMYP2 PMnP: propuesta con el menor precio PMYP1: propuesta con el segundo menor precio PMYP2: propuesta con el tercer menor precio		
--	--	--	---	--	--

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100) / CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018, PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GRUPO

	PUNTAJE PLIEGO	DESCRIPCION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	100	Para la asignación de los diez (100) puntos y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, que estipula que los servicios nacionales son aquellos "prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana", para lo cual el oferente deberá aportar en su propuesta a. Para personas naturales, la copia de la cédula de ciudadanía o la visa de residencia	FOLIOS 125 AL 126 PUNTAJE 100	



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022**

Versión:

Página 8 de 12

<p><b>CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018, PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR GRUPO</b></p>	<p>10</p>	<p>b. Para personas jurídicas, el certificado de existencia y representación legal  c. Para proponente plural y teniendo en cuenta la conformación del mismo, los documentos indicados en los dos literales anteriores.  Para la asignación de este puntaje, el proponente deberá anexar en su oferta, un documento debidamente suscrito, donde indique claramente el porcentaje de servicios profesionales de origen colombiano que ofrece</p>	<p><b>PUNTAJE 0</b></p>	<p><b>NO NINGUN DOCUMENTO APORTA</b></p>																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES RES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th> <th>NUMERO DE TRABAJADORES DISCAPACIDAD EXIGIDO</th> <th>MÍNIMO DE CON</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td></td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td></td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 200</td> <td></td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES RES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO DE TRABAJADORES DISCAPACIDAD EXIGIDO	MÍNIMO DE CON	Entre 1 y 30		1	Entre 31 y 100		2	Entre 101 y 150		3	Entre 151 y 200		4	Mayor a 200		5		
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES RES DE PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO DE TRABAJADORES DISCAPACIDAD EXIGIDO	MÍNIMO DE CON																			
Entre 1 y 30		1																			
Entre 31 y 100		2																			
Entre 101 y 150		3																			
Entre 151 y 200		4																			
Mayor a 200		5																			



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

Página 9 de 12

		<p>El representante legal del proponente certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal la fecha de cierre del proceso de selección, dentro de la misma certificación deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, indicando nombre, identificación y tiempo de servicios a la entidad, así mismo esta certificación deberá estar acompañada del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la participación en la figura plural, para la respectiva contratación.</p> <p>Quienes no cumplan con el mínimo exigido en la tabla tendrán 0 puntos, al igual quienes no acrediten el requisito establecido en la forma establecida</p>		
--	--	--	--	--



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Version:

Página 10 de 12

ASIGNACION DE PUNTAJE: 1000 puntos.

RESULTADO DE LA EVALUACION

FACTOR DE SELECCIÓN		PUNTAJE
FACTORES TECNICOS (490 PUNTOS)	FACTOR EXPERIENCIA FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	390
FACTORES ECONOMICOS (400 PUNTOS)	PROPUESTA ECONOMICA	400
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional	100
Cumplimiento Decreto 392 de 2018, Personal en situación de discapacidad (10)		0
<b>TOTAL, PUNTOS</b>		<b>990</b>

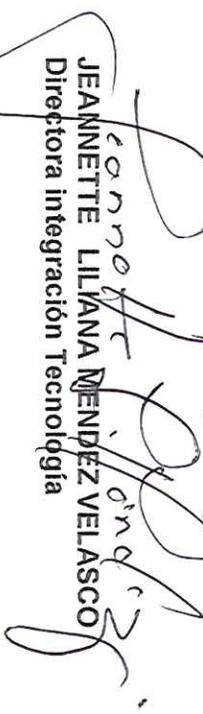
En la presente invitación pública se presentó un solo proponente, el cual fue habilitado y como se observa en la evaluación, saco un alto puntaje, y al ver la conveniencia de la oferta presentada por el proponente, de acuerdo con el parágrafo del artículo 23 del acuerdo 01 de 2021, que actualizó el reglamento interno de contratación de la empresa, el comité evaluador recomienda adjudicar el Contrato producto del presente proceso de invitación pública al proponente **SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGENS SAS** CUYO Nit: 901133831-3.

	<p>EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022</p>	<p>Versión:</p>

Se firma por el comité evaluador a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.

  
MARIA CLAUDIA VALDIVIESO B.  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
CRISTIAN ALONSO CAMAO BERMUDEZ  
Profesional Especializado con Asignación de Funciones de Coordinación  
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

  
JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO  
Directora integración Tecnología



**EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022**

Version:

Página 12 de 12

